



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO, el pedido de Aval Institucional para la Charla informativa denominada **“DETECCION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES Y DESARROLLO DE BIOINTERFASES ELECTROQUIMIOLUMINISCENTES”** presentado por las Consejeras Directivas del Claustro Estudiante Florencia PODETTI y Victoria MONTILLA; y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad tiene entre sus objetivos ofrecer una actualización en el desarrollo de metodologías analíticas, tales como la Electroquimioluminiscencia y su aplicación para la detección de herbicidas ampliamente utilizados en nuestra región.

Que además pretende interiorizar a los estudiantes sobre las líneas de Investigación científica que se desarrollan en el Departamento de Química, que pueden resultar de interés para su formación profesional.

Que las charlas estarán destinadas a estudiantes de diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y al público en general.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:



Universidad Nacional del Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la charla informativa denominada **"DETECCION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES Y DESARROLLO DE BIOINTERFASES ELECTROQUIMIOLUMINISCENTES"** a cargo de la Dra. Gabriela MARZARI, presentada por los Consejeros Directivos del Claustro Estudiante, Victoria MONTILLA y Florencia PODETTI, que se llevará a cabo el día 6 de Agosto de 2018 en el ámbito de nuestra Universidad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° **179**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.